ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
19 ENE 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 643 /
LA LIGUA, 18 ENE 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N° 3861, de fecha 11 de mayo de 2023, que actualiza el cuadro de subrogancia de la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°02/2024 Esc. Ministro Gómez Millas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita adquisición de Insumos de desinfección para el establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de Insumos de desinfección Esc. Ministro Gómez Millas, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas Rut; 08.778.176-3, por un valor total de $639.600.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
19 ENE 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/ACA/CFA/HOC/kom

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO N° : 02/ 2024

Asunto : Gastos de operaciones SEP

A: **Carla Fernández Ayala**
Directora Departamento de Educación
La Ligua

De : ***Directora: Angellina Rodríguez Vicencio.***
Escuela Ministro Gómez Millas

Fecha: ***15 de Enero 2024***

1. Por el presente oficio solicito a usted, gestionar la compra de insumos de Limpieza para prevención de enfermedades, Ítem 410910 Otros gastos de operaciones, a través de recursos SEP, se adjunta listado y lista de estudiantes que utilizarán recursos y cotización.

Esto en el marco del desarrollo y ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Saluda Atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA MINISTRO GOMEZ MILLAS
DEP. DE EDUCACION

ANGELLINA RODRIGUEZ VICENCIO
PROFESORA ENCARGADA ESCUELA MGM.-

DISTRIBUCIÓN:
-Juan Pablo Ruiz Avalos
DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA
- Archivo escuela.

15 ENE 2024

"Comercial Havi"

Bazar, Juguetería, Librería, Art. de Oficina y computación, electrónica, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua. Fono: 33-2715662

Para: Esc. G-13

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
12	Lysoform desinfectante en aerosol	3.500	42.000
24	Limpia pisos desinfectante Lysol	1.900	45.600
32	Traperos de algodón con ojal	1.200	38.400
20	Cloro gel Igenix	1.500	30.000
40	Paquetes bolsas de basura 50x70 de 10 unidades	900	36.000
30	Paquetes bolsas de basura 70x90 de 10 unidades	1.400	42.000
30	Paquetes bolsas de basura 80x110 de 10 unidades	1.800	54.000
36	Paños amarillos	600	21.600
24	Alcohol líquido desnaturalizado 1 litro	4.900	117.600
36	Rollos de toalla de papel secante industrial	5.900	212.400
		Total	**639.600**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 28 diciembre de 2023

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión